



PROTOCOLOS DE MEDIDAS SANITARIAS Y VIGILANCIA

EPIDEMIOLOGICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. Resolución Exenta N°0302 que imparte instrucciones para la realización de actividades y clases presenciales para el año escolar 2022- Resolución Exenta N° 494 del 12/04/2022 del Ministerio de salud.

Este protocolo rige para el nivel de Transición y general básica de nuestro establecimiento.

Para el mes de marzo 2022, se retoma asistencia presencial obligatoria de los estudiantes de kínder a octavo básico en nuestro establecimiento.

El protocolo de febrero 2022 y actualizado en abril continúa vigente en Actuación frente a casos confirmados de COVID-19 (al final de este protocolo se explica en forma más detallada como actuar en casos confirmados y alerta COVID)

Los establecimientos de educación escolar y Parvularia deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.

Se retoma la Jornada Escolar Completa y se extiende la priorización curricular y la evaluación y promoción de los estudiantes continúa rigiéndose por lo establecido en decreto 67 (2018).

Se entiende que, en aquellas circunstancias, en contexto de pandemia, calificadas por la autoridad y con el objeto de asegurar la entrega de los aprendizajes para todos aquellos estudiantes que no puedan asistir a clases presenciales y cuyas condiciones de salud así se lo permitan, se mantendrán la modalidad remota-actividades asincrónicas y/o sincrónicas. (como guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos u otra modalidad que el colegio determine o disponga)

Se otorgará flexibilidad a la jornada escolar tales como reducción horaria.

El Ministerio de Salud priorizará la vacunación en los meses de marzo y abril.

A contar de mayo, en aquellos cursos que estén bajo el 80% de estudiantes vacunados, se deberá mantener una distancia mínima de 1 metro entre estudiantes.

Con respecto a la distancia física y aforos, considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro del establecimiento educacional, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

Se realizará seguimiento de párvulos y estudiantes básicos que no asistan al colegio por varios días.

Seguirá vigente el DIA, esta evaluación diagnóstica contempla 3 evaluaciones a lo largo del año, diagnóstica, intermedia y evaluación de cierre.

Durante el año se realizarán jornadas de Reencuentros y Cuidado en los Espacios Educativos para toda la Comunidad educativa y los cuales consistirían en jornadas de reflexión y conversatorios entre otras.

Frente a la presencia de casos positivos de COVID-19 (grupos o cursos completos) se deberá iniciar cuarentenas y se deberá mantener la continuidad el trabajo pedagógico.

Las medidas de limpieza y desinfección están contempladas en este reglamento en el ARTICULO 239.

Los protocolos con medidas de protección y PREVENCIÓN SANITARIA VIGENTE se detallan a continuación:

1-Es obligatorio el uso de mascarillas: según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se define el uso obligatorio de mascarillas según los siguientes parámetros:

Menores de 5 años no recomendado.

En el caso de NNA de cualquier edad con necesidades educativas especiales o condiciones de salud específica, el uso de mascarilla debe ser evaluado caso a caso por los educadores.

Niños entre 6 y 11 años: obligatorio y debe hacerse una evaluación de riesgo teniendo en cuenta la supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el niño/a sobre cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura.

Desde los 12 años obligatorio en los mismos supuestos que en adultos.

En cuanto a los espacios al aire libre, durante recreos y actividades físicas los estudiantes, seguirán usando las mascarillas por no contar con espacios más grandes.

En cuanto al personal, el colegio entregará los insumos a cada uno de ellos, para ser utilizado en su jornada laboral.

Tipos de mascarillas:

Mascarillas KN95; Se pueden utilizar por 2 - 3 días por cada persona, a menos que presenten roturas o estén sucias.

Mascarillas N95 oFFP2; Se pueden utilizar por hasta 5 días por cada persona.

Mascarillas quirúrgicas de 3 pliegues, se pueden utilizar por hasta 3 horas seguidas o hasta que se humedezcan.

2-Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.

3- Para cautelar la integridad de los funcionarios, se deberá proveer implementos de protección personal para el desarrollo de sus funciones como:

Mascarilla que cubra la nariz y boca.

Alcohol gel.

Guantes quirúrgicos (opcional)

Protector facial/ocular (opcional)

Bata desechable (trabajo directo con niños)

Instalación de acrílico protector en módulos de atención para oficinas de atención de público y sala PIE.

4- Comunicación efectiva y clara a todo el personal relativo a las nuevas actualizaciones de medidas sanitarias emanadas desde el MINEDUC-MINSAL para prevenir el contagio y protocolos que se han dispuesto en esta materia y también entregados por correos electrónicos a cada uno del personal.

Este protocolo será difundido a través de la página web del colegio como así también en reuniones de apoderados y se expondrán en diario mural del establecimiento para su lectura.

5- Se instalarán medidas preventivas generales a realizar en los lugares de trabajo para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19 como:

- o Lavado frecuente de manos.
- o Hacer uso de alcohol gel frecuentemente.
- o Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable.
- o Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- o No compartir artículos de higiene personal, ni teléfonos, así como ningún equipo de trabajo y alimentación con otras personas del lugar de trabajo.
- o Mantener la limpieza de forma permanente en los espacios comunes y puestos de trabajo (escritorios, teléfonos, computadores entre otros)
- o No compartir elementos de protección personal, estos son de uso exclusivo de cada funcionario (Ej. Protector facial, guantes, entre otros).

- o Evitar contacto físico al saludarse.
- o Monitorear el estado de salud de los funcionarios
- o Dar las facilidades para realizar trabajo a distancia a funcionarios que estén en situación de mayor vulnerabilidad (enfermedades crónicas y mayor de 70 años)
- o Para la hora de colación se deberá considerar la distancia física recomendada y para ello se contará con dos espacios diferentes habilitadas para tal efecto. (Resolución Exenta N°494)
- o Si por alguna razón el funcionario debe salir y retornar al establecimiento deberá seguir las mismas normas preventivas indicadas en el protocolo de ingreso.

No se exigirá a ningún miembro de la comunidad educativa el Pase de Movilidad, para ingresar al establecimiento educacional.

6- Gestionar modalidades de reuniones para evitar contagios.

- Promover las reuniones no presenciales, mediante el uso de medios electrónicos, para padres y apoderados. (cada profesor enviara el link de su reunión a dirección)

En el caso de entrevistas a padres y apoderados:

- Reducir el número de personas.
- los participantes deberán estar a 1 metro de distancia entre sí.
- Contar con acceso a solución de alcohol gel.
- Evitar disponer de alimentos y bebestibles durante la entrevista
- Limpiar el lugar donde se realizó la entrevista después de concretada.

7- Medidas de prevención para estudiantes

Las siguientes serán las medidas de precaución para proteger y dar seguridad a nuestros alumnos/as y las cuales servirán para evitar la propagación del COVID-19.

a- Prevención:

- Sera obligatorio el uso de mascarilla que cubra la nariz y boca. Cada estudiante deberá llegar con su mascarilla puesta y tendrá otra de recambio si lo necesita.
- Si la mascarilla es reutilizable, se solicitará su lavado diario.

- No se debe compartir, ni intercambiar la mascarilla.
- Protector facial/ocular (opcional)
- Hacer uso de alcohol gel frecuentemente.
- Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- No compartir artículos de higiene personal, así como ningún material de trabajo, juguetes y alimentación con otros estudiantes.
- No compartir elementos de protección personal, estos son de uso exclusivo de cada estudiante.
- Evitar contacto físico al saludarse.
- Se supervisará y resguardará la hora de socialización en cada curso, a cargo de asistentes y directivos.
- No beber agua directa de la llave, llevar una botella de agua desde casa.
- Se tomará el control de temperatura en los ingresos.
- No deberán escupir en ninguna superficie no apta para ello.
- Los estudiantes deberán colaborar en limpiar sus mesas, útiles personales, útiles de aseo.
- Se fijarán horario diferidos de ingreso y salida de clases (1er y 2do ciclo), así como de recreos para evitar aglomeraciones.
- Se implementarán rutinas de desinfección de manos antes del ingreso a clases, antes del recreo, después del recreo y antes de la salida de la jornada. Para esto se contará con agua limpia, jabón, toallas secantes y dispensador de alcohol gel en los baños del colegio.
- En las salas de clases se dispondrá de alcohol gel para los estudiantes, así como en todos los pasillos y oficinas.
- Los alumnos/as ingresarán al establecimiento de a uno y a medida que vayan entrando se les tomara la temperatura.
- Aquellos estudiantes que presenten durante la jornada de clases alguna descompensación (pataleta, rabieta, tirarse al suelo) se les avisara inmediatamente a sus padres y se aislara al resto de los estudiantes mientras se trata de contener al estudiante. La persona que contenga deberá estar con todos los implementos de protección, además de la mascarilla, con guantes, pecheras

Plásticas (batas plásticas) y protector facial, mientras espera la llegada de la familia.

- No podrán ingresar a clases todo estudiante que presente sintomatología respiratoria.
- Los estudiantes no deben portar pulseras, anillos o relojes, esto como una manera de prevenir contagios.
- Los apoderados deberán estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente, tomar la temperatura a sus hijos(as) antes de salir de casa (antes de ir hacia el colegio) y de presentar algún síntoma de COVID-19, deberá acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico, luego el apoderado presentará un certificado médico en el colegio que indique el resultado del testeo.

8- Otras medidas preventivas:

1-Cada funcionario deberá enseñar, reforzar y monitorear el frecuente y correcto lavado de manos de los alumnos/as.

2-Cada profesor deberá explicar, informar y reflexionar con los estudiantes en que consiste el virus (las mutaciones y las medidas preventivas y actualizaciones que adoptará el colegio ante esta Pandemia.

3-Cada profesor dentro de la sala de clases deberá guiar y supervisar las medidas preventivas implementadas por el colegio como, las prácticas de higiene en el aula, la correcta utilización del alcohol gel, la frecuencia de su utilización, el no intercambio de materiales, la colaboración de la limpieza de sus mesas y útiles, la correcta utilización de sus mascarillas y el evitar tocarse los ojos, nariz y boca entre otras.

4-Los apoderados deberán dejar a sus pupilos solo hasta el portón de acceso.

5-Se restringirá la entrada al establecimiento de apoderados y /o personas externas al colegio.

6-El apoderado deberá respetar y reforzar en su pupilo diariamente las medidas preventivas instaladas en el establecimiento.

7-Se habilitarán basureros de desechos COVID-19, para eliminar mascarillas, guantes, pecheras y otros, solo se utilizará este basurero para este fin.

8-No se exigirá el uniforme del colegio, los estudiantes podrán venir con ropa de color, procurando higiene y presentación personal, por lo cual las niñas no deberán venir con petos, pantalones excesivamente rasgados y minifaldas que no sobrepase los 10 centímetros sobre las rodillas.

9-Sugerir a los padres y apoderados exigir y seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos y utilización de mascarillas al interior del furgón.

Rutina diaria de trabajo en sala:

- Al ingresar a la sala de clases el alumno y el profesor deberán portar mascarilla obligatoriamente, señalar que esta debe usarse durante toda la jornada y en los desplazamientos del hogar al colegio y viceversa.
- En primer lugar, se saludará y se repasarán las acciones preventivas de higiene y cuidado que se deben mantener en la sala de clases y fuera de ella, lavado de manos, aplicación de alcohol gel si es necesario, buen uso de los baños y basureros para los desperdicios, etc.
- Hay que enfatizar que el distanciamiento físico es necesario para evitar contagios, que es importante no compartir elementos de uso personal, ni siquiera alimentos.
- Cinco minutos antes de la salida a recreo, se sanitizarán las superficies de sus escritorios, se colocarán alcohol gel en sus manos y se servirán su colación.
- Luego del recreo se procederá a lavado de manos supervisado por el docente.
- Al finalizar la clase se debe limpiar y guardar todos los elementos utilizados tanto los alumnos(as) como los docentes y se ventilará la sala.

9-Medidas Sanitarias sobre aspectos de organización de la jornada

Para proteger y dar seguridad a nuestros estudiantes y las cuales servirán para evitar la propagación del COVID-19 se ha definido el siguiente horario: La entrada y salida del establecimiento se realizará por calle Quellón, con horarios de ingreso y salida diferidas: segundo ciclo de 5to a 8vo básico el ingreso será a las 08; 00 horas y salida a las 15; 30 horas.

El primer ciclo de 1ro a 4to ingresará a las 08; 20 y saldrá a las 15; 50 horas.

HORARIO- JORNADA MAÑANA

| 2do ciclo 5° a 8° básico | | 1er ciclo 1° a 4° básico | |
|---------------------------------|----------------------|---------------------------------|----------------------|
| 1° | 08;00 a 08;45 | 1° | 08.20 a 09,05 |
| 2° | 08,45 a 09,30 | 2° | 09,05 a 09,50 |

RECREO 20 MINUTOS

| | | | |
|----|---------------|----|---------------|
| 3° | 09,50 a 10,35 | 3° | 10,10 a 10,55 |
| 4° | 10,35 a 11,20 | 4° | 10,55 a 11,40 |

RECREEO 20 MINUTOS

| | | | |
|----|---------------|----|---------------|
| 5° | 11,40 a 12,25 | 5° | 12,00 a 12,45 |
| 6° | 12,25 a 13,10 | 6° | 12,45 a 13,30 |

ALMUERZO 50 MINUTOS

ALMUERZO 50 MINUTOS

HORARIO- JORNADA TARDE

| | | | |
|----|---------------|----|---------------|
| 7° | 14,00 a 14,45 | 7° | 14,20 a 15,05 |
| 8° | 14,45 a 15,30 | 8° | 15,05 a 15,50 |

Flexibilización horaria- Durante el mes de abril y mayo se reduce la jornada diaria, previa consulta al consejo escolar y dando razones y motivos para reducir horarios y se evaluara según indicación del MINEDUC mes a mes hasta volver a la jornada escolar completa.

A continuación, se presenta cuadro con horarios modificados para la flexibilización horaria.

| 2do ciclo 5° a 8° básico | | 1er ciclo 1° a 4° básico | |
|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------|
| 1° | 08:00 a 08:40 | 1° | 08:20 a 09:00 |
| 2° | 08:40 a 09:20 | 2° | 09:00 a 09:40 |

RECREEO 15 MINUTOS

| | | | |
|----|---------------|----|---------------|
| 3° | 09:35 a 10:15 | 3° | 09:55 a 10,35 |
| 4° | 10:15 a 10:55 | 4° | 10,35 a 11,15 |

RECREEO 15 MINUTOS

| | | | |
|----|---------------|----|---------------|
| 5° | 11:10 a 11,50 | 5° | 11:30 a 12,10 |
| 6° | 11,50 a 12:30 | 6° | 12,10 a 12:50 |

RECREEO 10 MINUTOS

| | | | |
|----|---------------|----|---------------|
| 7° | 12:40 a 13:20 | 7° | 13:00 a 13:40 |
| 8° | 13:20 a 14:00 | 8° | 13:40 a 14:20 |

El 1° y 2° los días lunes y jueves salen a las 13:30

HORARIO PARVULOS- JORNADA MAÑANA

El ingreso de los párvulos es por calle Quellón, en un acceso diferente e independiente del de básica y su ingreso es las 08; 30 y salida 12; 30 horas.

El uso de mascarillas para este nivel será obligatorio para todos los párvulos y deberá traer una de recambio.

El nivel de Educación Parvularia deberá adoptar todas las medidas de protección personal tanto para estudiantes como docentes y asistentes que están contempladas en las medidas para educación general básica.

La educadora, asistente de párvulos y educadora diferencial supervisarán los recreos y servicios higiénicos, además del correcto lavado de manos.

A todos los párvulos se les tomará la temperatura, al igual que se les aplicará alcohol gel para la limpieza de las manos y se deberá utilizar el tapete para zapatos con cloro diluido habilitado especialmente para ello.

10-Sobre organización de salas de clases

Cada curso desde kínder a 8vo año básico, utilizarán sus respectivas aulas que han sido designadas desde años anteriores.

Sobre los recreos serán diferidos como se explica en el horario anterior, en ambos ciclos. Se contemplan dos recreos, ambos con una duración de 20 minutos, en ambos recreos el uso de la mascarilla será obligatorio, deberán evitar juegos grupales y de contacto físico, los estudiantes no deberán traer ni compartir juguetes, no podrán ingerir alimentos durante el recreo.

Es obligatorio evacuar la sala durante los recreos, ya sea estudiantes, docentes y asistentes de aula, para que el personal de aseo limpie y desinfecte las mesas y ventile los espacios (ventilación cruzada). En épocas de mucho frío o condiciones climáticas adversas, durante el recreo se prenderán los purificadores de aire instalados en cada sala de clases.

En aquellos cursos que el porcentaje de vacunación sea inferior al 80%, el grupo curso se deberá dividir en dos grupos los cuales se rotarán alternativamente en forma semanal. Los textos o guías de trabajo deberán ser entregados en forma oportuna a los estudiantes, los docentes podrán utilizar Classroom, correos o Papinotas, en el caso de aquellos estudiantes no cuentan con internet o impresora, se les entregará en forma física sus trabajos y o actividades.

Grupo 1 -Los días, LUNES, MARTES Y JUEVES

Grupo 2 -Los días, MIÉRCOLES Y VIERNES

Antes de salir al primer recreo los estudiantes podrán servirse su colación y ésta deberá ser traída desde su casa, solo el estudiante podrá manipularla, no puede compartir sus utensilios, ni su colación con nadie y los deshechos los deberá depositar en el basurero dispuesto para esto. Si desea tomar agua deberá traer su propia botella con agua.

Para poder realizar la trazabilidad frente a un caso positivo, se deberá mantener la organización de grupos estables y disposiciones fijas de ubicación de estudiantes en la sala de clases, la cual podrá ser modificada cuando el o la docente a cargo del curso comunique por escrito a dirección, dando los motivos (académicos, conductuales, de salud u otros) que originan el cambio de ubicación del o los estudiantes.

Se utilizarán los siguientes espacios, patio de juegos, biblioteca, sala multiuso, los cuales estarán supervisados con asistentes de la educación (inspectores, asistentes de aula, auxiliares de servicios y algunos docentes y educadoras de diferenciales, e inspección general).

Todos los que supervisan el recreo deberán enfatizar la correcta utilización de la mascarilla (que cubra nariz y boca) el distanciamiento físico en la medida que se pueda.

Sobre clases de educación física

Protocolo para clases de educación física en épocas de COVID-19

En el protocolo para este año 2022, se deben considerar procedimientos específicos para la realización de educación física, talleres deportivos y/o juegos recreativos y el cual busca resguardar a todos los estudiantes en la práctica de las actividades físicas que se realizan en el colegio.

Se debe implementar independiente de la fase del Plan Paso a paso en que se encuentre la comuna.

El protocolo de Educación física será difundido a toda la comunidad educativa y se deberá monitorear el cumplimiento del mismo.

Estos procedimientos específicos se basan en las "ORIENTACIONES Y CONSIDERACIONES PARA LA ACTIVIDAD FISICA ESCOLAR EN PANDEMIA" del Ministerio de educación (marzo 2022).

Consideraciones generales:

Movilidad

Evitar agrupaciones de estudiantes en el traslado desde la sala de clases a la sala multiuso, patio o patio exterior en donde estén contempladas la realización de las actividades, deberán salir de su sala en forma ordenada y tratar de mantener la distancia y lo mismo de regreso a la sala.

Para cada actividad física escolar, mantener el mismo grupo curso que participa en el resto de las clases y actividades escolares.

Duración de la actividad física

La carga de la actividad física será progresiva y gradual, considerando la falta de ejercicio físico de estudiantes que no asistieron a clases presenciales en el año 2021.

La actividad física se detendrá cada 20 minutos, para favorecer la ventilación, cuando esta sea ejecutada en espacios cerrados y además se le dará tiempo a los estudiantes de beber agua de su propia botella y puedan realizar ejercicios de respiración junto al docente de educación física.

En Espacios cerrados la clase de educación física deberá ser realizada con ventilación cruzada.

Riesgo de contacto según grado de contacto

En el colegio se podrán ejecutar actividades físicas de bajo y mediano riesgo, solo en ocasiones especiales se podrán realizar actividades de alto riesgo con mucha precaución y cuidado, como, por ejemplo, enseñanza de la cueca.

Considerar más actividades individuales que grupales.

Bajo riesgo: actividades físicas individuales, sin contacto y que mantienen distancia física. Por ejemplo: saltar la cuerda individual, simón manda, etc.

Mediano riesgo: actividades que implican contacto físico intermitente. Por ejemplo: e saltar la cuerda grupal, jugar a pillarse, etc.

Alto riesgo: actividades que implican contacto físico permanente. Por ejemplo: bailes o juegos en parejas, caballito de bronce, etc.

Medidas generales

Se fijará la entrada y salida del espacio que se ocupará para la actividad física.

Los estudiantes deberán aplicar alcohol gel antes de las clases de educación física (en su sala).

Utilizar en todo momento la mascarilla quirúrgica, esta mascarilla debe ser para uso exclusivo durante la actividad física.

Lavado de manos después de la actividad.

Evitar el cambio de ropa, el día de educación física y privilegiar el uso de buzos para la actividad.

Cada cierto tiempo el docente dará tiempo de hidratación donde los alumnos podrán consumir agua desde su botella personal afuera de la sala en su silla designada.

Los estudiantes que lo requieran pueden traer una toalla de secado con nombre y apellido.

El estudiante solamente podrá utilizar (solo si es necesario) los materiales que facilite el docente ya que esos implementos estarán sanitizados y resguardados en una bolsa o lugar habilitado especialmente para ello.

Una vez utilizado el equipamiento cada alumno, supervisado por el docente a cargo, guardara en la bolsa o lugar asignado, el equipo para que después el personal a cargo lo sanitize

El docente guiará a los alumnos y alumnas hacia los baños para su correspondiente lavado de manos.

Todos los alumnos deberán hacer recambio de la mascarilla una vez finalizada la clase de educación física

Cuando la sala multiuso este completamente vacía, el personal de aseo del establecimiento deberá ventilar el espacio y sanitizar por completo la sala multiuso y los implementos utilizados.

Recomendaciones específicas para niños, niñas y jóvenes con discapacidad.

Se demarcará el piso para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Se reforzará con pictogramas, letreros, afiches el uso apropiado del equipo de protección personal (uso de mascarilla, lavado frecuente de manos, etc....)

Sanitizar la silla de ruedas.

Si el estudiante requiere regularmente un asistente personal y/o tutor, este deberá procurar su limpieza de boca (por salivación excesiva, cambio de mascarilla, sanitización de ayudas técnicas).

En la actividad física. (Para todos los estudiantes con o sin necesidades educativas especiales)

Recordar al inicio de la actividad a todos los participantes, en lenguaje fácil, los conceptos aprendidos sobre los riesgos y los procedimientos preventivos de participación.

Evaluar condición física al inicio del ciclo presencial.

Incorporar más actividades individuales que grupales.

Evitar la formación en círculos. Si existe contacto transitorio por desarrollo del juego, tocar extremidades superiores o inferiores o silla de ruedas como extensión del cuerpo.

Invitar a los estudiantes a utilizar implementos deportivos personales y marcados con los nombres; se sugiere implementos no tradicionales que puedan confeccionar o traer de casa (botellas plásticas rellenas, pañuelos grandes, elásticos de cámaras, palos de escoba).

Si debe haber intercambio de implemento deportivo, solo con un estudiante por clase.

Mantener botella de hidratación identificada con nombre y accesorio para sujetarla junto a él o ella o adosado a la silla de rueda si es el caso.

No compartir hidratación o toalla de secado.

Las demás medidas de autocuidado, prevención y sanitización están contempladas en el protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica del colegio.

Recomendaciones para la elaboración de protocolos locales para la realización de actividad física escolar en estado de pandemia

| | |
|---|--|
| 1. Actividades al aire libre | 6. Usar mascarilla |
| 2. Recinto cerrado, con ventilación natural | 7. Delimitar zona de movimiento |
| 3. En traslados evitar aglomeraciones X | 8. Baja y moderada intensidad |
| 4. Actividades individuales | 9. Fijar entrada y salida en espacio de actividad |
| 5. Implementos deportivos individuales | |

Sobre la utilización de servicios higiénicos

Inspectoría y asistentes de la educación supervisará y guiará el ingreso a los servicios higiénicos y además de supervisar el proceso de higiene de manos. En el caso de estudiantes con NEE, estos serán acompañados en el caso de que lo requiera, por educadoras diferenciales o asistentes de PIE o de Aula.

Se ampliará el aforo en cada baño (mujeres y hombres) además de contar con otros dos baños individuales para estudiantes con NEE.

Todos los servicios higiénicos utilizados por los estudiantes estarán con todos los útiles de aseo correspondientes (papel higiénico, alcohol gel toalla nova).

En la medida de lo posible se supervisará el orden y distanciamiento físico en la entrada al baño y entrada a las salas de clases.

12.-Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias

A continuación, se presentan las indicaciones de prevención y seguridad sanitaria, vigilancia epidemiológica y medidas sanitarias que se deben tomar frente a la aparición de covid-19 en contextos educacionales. Estas indicaciones se han elaborado a partir de lo indicado por el Ministerio de Salud.

1-DEFINICIONES DE CASOS

La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes tipos de casos:

Caso Sospechoso

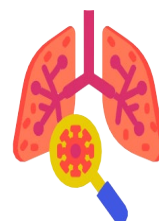
- a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal (2) o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- b. Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

- * Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

(2). Síntomas Cardinales: fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C), pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) y pérdida brusca o completa del gusto (ageusia).

Síntomas no cardinales: tos o estornudos,



congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calosfríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea).

Caso probable

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y Conductas:

* Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

Caso Confirmado

- a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas:

- * Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.
- * Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmuno comprometido, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

Persona en Alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

- * Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- * Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

13-Plan Estratégico

Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, alumnos y docentes de los EE proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados o probables, y eventuales brotes de COVID-19 en cada EE. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación

y control de la propagación del SARS-CoV-2. Esta información estará diariamente disponible (día hábil) para las SEREMI de Salud a través de la carpeta SFTP.

Los protocolos de seguimiento de casos se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en un EE y la alerta temprana realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso3 con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también un EE que tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en EE).

En el monitoreo de alerta temprana realizado en el MINSAL, se incluirán los casos sospechosos en cada EE; sin embargo, estos no influyen en el conteo de casos por curso (solo casos confirmados y probables), pero sí influirán en la evaluación del riesgo para cada EE y la toma de decisiones por parte de la SEREMI de Salud.

Cuando se detecten dos o más casos en docentes, administrativos o personal auxiliar de EE, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso (incluidos los cursos párvulos), debe activarse el Protocolo "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

14-Gestion de casos Covid-19, en el establecimiento

a) Medidas de prevención y control

| Estado | Descripción | Medidas |
|-----------------|---|---|
| A | 1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo | <ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE. |
| B | 2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso | <ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE. |
| C | 3 casos de estudiante o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días | <ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE. |
| Alerta de BROTE | 3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días | <ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo. |

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. **Los docentes** que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, **a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos preescolares o básica**

Es importante considerar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.

b. Lugar de aislamiento

- El colegio Pillanlikan dispondrá de la sala de enfermería para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables que hayan asistido al colegio.

- Este espacio cuenta con ventilación natural y tiene un acceso limitado por calle Quellón.
- El adulto responsable de casos COVID-19 en el EE serán dos (inspectores), los cuales se irán turnando y acompañarán al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica, guantes y batas y mantendrán en todo momento una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.
- Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.
- El retiro del estudiante constara en el registro de salida de inspectoría y los padres y apoderados deberán informar el estado de salud y resultado examen PCR, de sus hijos e hijas una vez llevados a un centro médico.
- Ante la aparición de casos confirmados o probables el colegio reforzara las medidas sanitarias

c. Medidas para funcionarios y docentes

Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.

Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19,) los que continúan con sus clases presenciales) lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.

La directora designara a un o una docente o asistente de la educación para cubrir las clases que no puedan ser realizadas por el docente con caso confirmado.

15-Explicación sobre aplicación para facilitar la comunicación en el colegio.

I-Si hay 1 o 2 casos confirmados en un curso (casos A y B)

| | Medidas sanitarias | Medidas pedagógicas |
|--|--|--|
| Estudiantes caso confirmados | Estudiante inicia aislamiento por enfermedad por 7 días | Seguimiento de su estado de salud. Las actividades pedagógicas se suspenden porque el estudiante se encuentra enfermo y debe enfocarse en su recuperación . |
| Estudiantes que han estado en contacto con caso confirmado (menos de 1 metro de distancia) | <p>Realizar un examen de detección preferentemente de antígeno o PCR en un centro de salud.</p> <p>Si el resultado del examen es negativo el/la estudiante puede volver a clases presenciales.</p> <p>De no tomar un examen los /las estudiantes deben realizar cuarentena por 7 días.</p> | Seguimiento de su estado de salud. Para estudiantes en cuarentena: continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas; guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada |

| | | |
|-----------------------------|--|------------------------------------|
| | | equipo educativo disponga. |
| Otros estudiantes del curso | Continúan asistiendo a clases presenciales. Se refuerzan medidas sanitarias; ventilación, uso de mascarilla, lavado frecuente de manos. | Continúan las clases presenciales. |

II-Si hay 3 casos de estudiantes confirmados en un mismo curso en un plazo de 14 días (caso C del protocolo)

a-Si en el mismo día, tres estudiantes de un curso se informan como caso confirmado, el curso completo inicia su cuarentena.

b-si en el transcurso de 14 días ocurren 3 casos positivos, todo el curso deberá realizar cuarentena.

Ejemplo:

Día 1 (30 de marzo): 1 estudiante es informado como caso confirmado. Se aplica protocolo caso I

Día 8 (6 de abril): el estudiante regresa de su cuarentena

Día 10(8 de abril) se informa un segundo caso confirmado, se aplica protocolo I

Día 12 (10 de abril) se informa un tercer caso confirmado. Todo el curso inicia una cuarentena de 7 días.

| | Medidas sanitarias | Medidas educativas |
|-------------------------------|--|--|
| Estudiantes casos confirmados | Estudiante inicia aislamiento por enfermedad por 7 días | Seguimiento de su estado de salud. Las actividades pedagógicas se suspenden porque los estudiantes se encuentran enfermos y deben enfocarse en su recuperación. |

| | | |
|---------------------------------|-------------------------------|---|
| Los demás estudiantes del curso | Inician cuarentena por 7 días | Seguimiento de su estado de salud. Continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas. Guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras. |
|---------------------------------|-------------------------------|---|

16- MODALIDAD DE TRABAJO DE ESTUDIANTES POR COVID -19

Para dar cumplimiento a lo que determina la situación de protocolo a seguir en caso de que ocurran casos de estudiantes contagiados con covid-19 y en cuarentena y aforos por prevención, se debe atender de la siguiente manera a los alumnos y alumnas:

1.-**CASO ALUMNOS CON COVID-19**- Se indica que mientras dure su licencia médica (7 días aprox.) el alumno o alumna queda suspendido de toda actividad escolar, ya que está en recuperación de su salud.

2.-Para los casos de alumnos que entran en cuarentena por previsión de salud, por ser contactos estrechos o si en el caso que todo el curso vaya a cuarentena se debe trabajar en forma asincrónica con los estudiantes en cuestión y esto consiste en:

- Envío de material a trabajar a través de la plataforma Classroom, como guías de trabajos, trabajos de proyectos ABP, videos de apoyo para la realización de las actividades, direcciones de páginas de consultas para los estudiantes, etc.
- O uso de correo electrónico donde se envíen materiales de trabajo de las clases según horarios.

3.-Cada profesor jefe debe levantar diagnóstico de los alumnos que no puedan o no tengan los medios de comunicación adecuados para recibir sus actividades según lo indicado en el punto 2, de manera de informar oportunamente a todos los docentes de equipo aula del curso, para que puedan de ser necesario entregar material físico en esos casos muy específicos. –

4.-Situación de cursos con aforos.

- Frente a esta situación , cada equipo de aula que le corresponda debe organizar los grupos de asistencia a clases diferenciadas en GRUPO A -GRUPO B , considerando la alternativa de otorgar más días a los alumnos que evidencian más necesidad de apoyo en aula (no necesariamente que sean del PIE) de 3 días por 2 días a los grupos respectivamente y debe quedar establecida su modalidad

por lo que involucra a padres y apoderados ordenarse y gestionar el envío de sus hijos e hijas a clases cuando le corresponda, por igual se debe compatibilizar esto si coinciden cursos en que existan hermanos.-

- De la planificación a trabajar , dado que es un acción que obedece a protocolos por situación de no cumplir los % de vacunación, el colegio no puede aplicar clases en alternancia en cuanto a la actividad curricular, la que debe seguir su curso , por lo cual los días que el grupo de alumnos(as) no vengan se debe operar de la manera señalada en el punto 2, a fin de que vayan cumpliendo con sus actividades escolares en forma sistemática y se debe recalcar a los padres y apoderados de su responsabilidad parental para que su hijo e hija siga las actividades escolares en forma regular, por lo cual es muy relevante que cada profesor entregue a los estudiantes oportunamente lo que trabajará en la Unidades de Aprendizajes , su forma de evaluación de las mismas , lo cual debe ser conocido también por los apoderados , como ya se ha indicado con antelación.
- Por lo mismo es relevante que los apoderados tengan claro el reglamento de evaluación del colegio.

5.-Atención alumnos PIE. -

- En estos casos cuando se está en cuarentena (no casos con covid-19) los alumnos deben recibir su material escolar a trabajar en el hogar, como los demás estudiantes.
- Para algunos estudiantes en lo posible se puede organizar una atención más focalizada en aquellos casos que realmente lo requieran a través de una plataforma virtual (Meet) o Whatsapp, dentro de una hora de clases que no signifique gran demanda de apoyo en aula común o derivar esa atención específica cuando por horario se tenga aula de recursos. Cada docente debe levantar en conjunto con profesor de curso o asignatura esta acción, toda vez que hay alumnos-as, que si requieren una atención más focalizada y debe ser de un corto tiempo de atención entre 30 a 40 minutos. -Lo cual debe ser informado y registrado en el libro de clases para respaldo de la actividad.
- Los estudiantes que se encuentren en cuarentena no deben ser evaluados en ese periodo.
- Cada docente deberá llevar un registro alternativo al libro de clases, de los y las estudiantes que se encuentran en sus hogares desarrollando actividades remotas.

Se sugiere a los padres y apoderados velar por el cumplimiento del proceso de vacunación de los alumnos por COVID-19, con fin de proteger a sus hijos e hijas.

“Cúidate por ti, por mí, por todos”